

# Incumplimientos en la cautelar por los planes de ahorro de autos

15/10/2021



La jueza Fabiana Martinelli se refirió al no cumplimiento de las empresas automotrices e inversoras de planes de ahorro respecto a la medida judicial dispuesta por el valor de las cuotas que se abonaban.

“Las novedades son que hace dos semanas tuve que resolver algunos incumplimientos en torno a la cautelar que dicté el año pasado, en el Sur mendocino la empresa Toyota estaba incumpliendo la cautelar porque consideraba que no eran parte de la provincia y, a su vez, la firma VW estaba aplicando de forma diferente a lo ordenado la reducción en la cuota”, expresó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“La cautelar dice que se debía retrotraer el valor de la cuota a abril de 2018 o a la primera cuota pagada después de esa fecha, aplicándose el coeficiente de variación salarial hasta

el momento de la liquidación de la cuota que se pagaba ese mes”, explicó.

La jueza también dio a conocer los pasos legales en esta causa. “Estamos dándole traslado de la demanda a las automotrices y a las empresas inversiones de planes de autoahorro para que se defiendan y finalizados los traslados, a mediados de noviembre, podemos hacer una audiencia inicial para intentar conciliar, si eso falla hay que hacer la aceptación de pruebas, luego de cuatro meses hay que arrimar las pruebas al expediente y después la audiencia de juicio”, afirmó Martinelli.

### Las irregularidades

Consultada sobre las principales irregularidades a la hora de contratar un plan de ahorro para la adquisición de un automóvil, la jueza indicó que “no puedo decir eso y menos en este momento de la causa, solo he escuchado a los ahorristas y sería imprudente de mi parte dar una opinión al respecto”.

Hay que recordar que la magistrada no hizo lugar a las denuncias de incumplimiento contra Plan Rombo S.A. de ahorro para fines determinados; Chevrolet S.A. de ahorro para fines determinados, ya que entiende que no existen pruebas acompañadas de que estas empresas no estén cumpliendo con la medida cautelar dispuesta.